

Cusco, 24 de julio de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 014-2020-COC-19/C

Señor(a):

- **Gral. EP. Juan Cevallos de Barrenechea**
General del Ejercito del Perú
- **M.C. Dante Valdivia**
Representante de las clínicas privadas
- **M.C. Víctor Manchego Enríquez**
Gerente de la Red Asistencial de EsSalud Cusco
- **Presidente del Cuerpo Médico de EsSalud Cusco**
- **M.C. Abel Paucarmayta Tacuri**
Director ejecutivo del Hospital Antonio Lorena
- **Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Antonio Lorena**
- **M.C. Justo Vizcarra Loayza**
Director ejecutivo del Hospital Regional
- **Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Regional**
- **M.C. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno**
Decano del Colegio Médico del Perú Consejo Regional VI – Cusco

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en reunión ordinaria del 23 de julio del presente, después de tomar en consideración las exposiciones de los especialistas, autoridades provinciales y distritales y de los integrantes del Comando, ha llegado al siguiente acuerdo:

"Disponer que Diresa Cusco lidere a una comisión conformada por la Comandancia del ejército, un Representante de clínicas privadas, los directores de hospitales, Essalud, Decano del Colegio Médico, presidentes de los cuerpos médicos de los tres hospitales de la ciudad para evaluar la implementación de anillos de contención para casos leves y moderados, en caso ya previsto de que el sistema sanitario colapse. En esta evaluación, se contemplará entre otros locales, el uso del estadio Garcilaso, Colegios Emblemáticos, hoteles, Clínicas, Universidades, entre otros. Asimismo, se debe presentar un plan de acción con una hoja de ruta crítica y presupuestados estimados en un lapso no mayor de 48 horas".

En virtud de ello, se insta a cumplir de forma diligente con el acuerdo del Comando de Operaciones en el plazo más breve posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima,

Atentamente,



Trabajemos con
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTAL

24 JUL. 2020

Hora: 12:14
Firma

Central Telefónica [084] 773039
www.regioncusco.gob.pe

006768

